



BANCOLDEX

INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO
2023

Contenido

I.	Capital social y estructura de Bancóldex	4
1.	Accionistas	4
2.	Tipos de acciones	4
3.	Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva.....	5
4.	Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.....	5
5.	Acciones propias en poder de Bancóldex.....	5
II.	Estructura de la administración	6
1.	Composición de la Junta Directiva	6
2.	Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva	7
3.	Funciones principales de la Junta Directiva.....	9
4.	Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.....	10
5.	Miembros de la Junta Directiva de Bancóldex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas	10
6.	Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.....	10
7.	Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva	10
8.	Política de remuneración de la Junta Directiva	12
9.	Remuneración de la Junta Directiva.....	12
10.	Quórum de la Junta Directiva	13
11.	Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités	13
12.	Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	14
13.	Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)	15
14.	Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación	15
15.	Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.....	16
16.	Manejo de la información de la Junta Directiva	18
17.	Actividades de los Comités de la Junta Directiva.....	18
a.	Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones	19
b.	Comité de Auditoría	20
c.	Comité de Administración de Riesgos	20
d.	Comité de Crédito Externo Corporativo	21
e.	Comité de Crédito Externo Pymes	21



f. Comité de Inversiones Bancóldex Capital	22
18. Información sobre los procesos de evaluación de la Junta Directiva.....	23
19. Composición de la Alta Gerencia	23
20. Perfil profesional y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia:	23
III. Operaciones con partes vinculadas.....	26
1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.....	26
2. Detalle de las Operaciones Vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado	26
3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva	27
IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o conglomerado	29
V. Asamblea General de Accionistas	30
1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.....	30
2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas	30
VI. Actividades de gobierno corporativo durante el ejercicio.....	33
1. Participación de Bancóldex en iniciativas o asociaciones de gobierno corporativo .	33
2. Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País:	36
VII. Informe de Gestión de Empresas Receptoras	37
1. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	37
2. Fondo Nacional de Garantías	40

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - 2023

El gobierno corporativo es definido ampliamente como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio (Junta Directiva), la administración y los propietarios de una empresa.

Esta definición reconoce que el gobierno corporativo no es sólo un conjunto de reglas externas. Se trata de una disciplina empresarial necesaria para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización. El gobierno corporativo, la transparencia y la rendición de cuentas son más que ejercicios de cumplimiento; son ingredientes esenciales de buena gestión y un requisito para la buena salud de las organizaciones. (CAF 2012)¹

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de comunicar las actividades realizadas en materia de gobierno corporativo a los grupos de interés del Banco, como son los accionistas, inversionistas, entes de control y la ciudadanía en general, la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones y el Presidente de Bancóldex se permiten presentar el informe de gestión de gobierno corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2023.

¹ CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6/2012 p. 13.



I. CAPITAL SOCIAL Y ESTRUCTURA DE BANCÓLDEX

Bancóldex cuenta con un capital autorizado de UN BILLÓN CIEN MIL MILLONES DE PESOS (COP 1.100.000'000.000,00) dividido en MIL CIEN MILLONES (1.100'000.000,00) de acciones de valor nominal de UN MIL PESOS (COP1.000) cada una, MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1.062'594.968) acciones están suscritas y pagadas.

1. Accionistas

Porcentaje de participación de los accionistas de Bancóldex, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Grupo Bicentenario S.A.S.*	1.059.563.515	99.72%
Accionistas minoritarios	3.031.453	0.28%
Total	1.062.594.968	100%

*Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene la participación accionaria del 99.9% de Grupo Bicentenario S.A.S. Bancóldex no cuenta con beneficiarios finales, definidos estos como personas naturales que ejercen control a través de titularidad directa o indirecta.

El 13 de noviembre de 2020 se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá la situación de control directa y grupo empresarial por parte del Grupo Bicentenario como sociedad matriz, respecto de Bancóldex, entre otras subordinadas.

Los accionistas minoritarios del Banco son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen acciones del Banco, y entre estos se encuentran: funcionarios, exfuncionarios, Fondos de Empleados, Fondos de Pensiones, Fondos Mutuos de Inversión y el sector solidario.

Al cierre de 2023, el Banco cuenta con 1.570 accionistas, entre los cuales 17 son personas jurídicas y 1.553 son personas naturales. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Banco este grupo de interés, se ha diseñado en la página de internet un espacio informativo para los accionistas, denominado "Información de interés para accionistas y demás inversionistas".

2. Tipos de acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos Sociales del Banco, las acciones que representan el capital de Bancóldex se dividen en tres clases:

Serie A: Las que representan los aportes de la Nación;

Serie B: Las que sean o lleguen a ser propiedad de los particulares en cuanto no gocen de privilegios, y

Serie C: Las que sean o lleguen a ser propiedad de particulares en cuanto gocen de privilegios.



En este sentido, la distribución del capital según tipo de acción es la siguiente:

TIPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Serie A	1.059.563.515	1	99.7147123%
Serie B	2.118.779	1.566	0.19939667%
Serie C	912.674	1.530	0.08589105%
Total	1.062.594.968		

En 2017 se realizó la declaración de grupo empresarial de Bancóldex como matriz de sus filiales, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento (antes Leasing Bancóldex S.A.) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en los términos previstos en el artículo 261 del Código de Comercio. El 1° de agosto de 2020 se formalizó la fusión por absorción con la filial Arco Grupo Bancóldex, en consecuencia, a partir de esa fecha el Grupo Bancóldex está conformado por Bancóldex y Fiducoldex, con una participación del 89.62% en la fiduciaria. Grupo Bicentenario S.A.S. ejerce control indirecto sobre Fiducoldex, a través de Bancóldex.

3. Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva, en su calidad de personas naturales, no son titulares de acciones de Bancóldex.

4. Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

No hubo negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

5. Acciones propias en poder de Bancóldex

De acuerdo con el artículo 10° del Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), Bancóldex no posee acciones propias.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Composición de la Junta Directiva

Al corte del 31 de diciembre de 2023 la Junta Directiva estaba integrada de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTE
<p>Dr. Germán Umaña Mendoza Ministro de Comercio, Industria y Turismo Presidente de la Junta Directiva</p>	<p>Dr. Francisco Barnier González Designado por la Ministro de Comercio, Industria y Turismo.</p>
<p>Dr. José Roberto Acosta Ramos Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional delegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Dra. Piedad Muñoz Rojas Directora General de Participaciones Estatales, designada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Dr. Saúl Pineda Hoyos Elegido por la Asamblea General de Accionistas.</p>	<p>Dr. Astrid Martínez Ortiz Elegida por la Asamblea General de Accionistas.</p>
<p>Vacante Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.</p>	<p>Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.</p>
<p>Dra. Adriana Senior Mojica Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.</p>	<p>Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.</p>

Es importante mencionar que en 2023, el Plan Nacional de Desarrollo – Ley 2294 de 2023 estableció en su artículo 369 las facultades extraordinarias para el Presidente de la República con el fin de homogeneizar las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros. De esta manera, el 15 de noviembre de 2023 se expidió el Decreto 1962 con los siguientes propósitos, de acuerdo con las consideraciones de este:

- a. Debido a la heterogeneidad de las disposiciones de gobernanza de las entidades públicas de servicios financieros en cuanto a rangos normativos, instrumentos, diversidad de preceptos, es importante homogeneizarla para:
 - Robustecer el vínculo entre las entidades públicas de servicios financieros;
 - Mejorar el desarrollo de políticas públicas;
 - Determinar la forma en que se ejecutará la política pública en materia financiera y de economía popular.
- b. Es prioridad del Gobierno Nacional que las entidades públicas de servicios financieros tengan un propósito común, generen economías de escala, eficiencias y bienestar de los trabajadores.
- c. Alcanzar el más alto nivel de gobernanza según estándares internacionales, para proteger el ahorro público, los recursos del Estado y se ejecuten las políticas públicas.

El Decreto derogó expresamente los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 281 del Decreto 663 de 1993 que regulan la composición de la Junta Directiva del Banco y ordenó hacer la respectiva reforma estatutaria para implementar los ajustes, a más tardar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Los cambios que este Decreto introdujo en la composición de las juntas directivas de las entidades públicas de servicios financieros, entre estas Bancóldex, fueron los siguientes:

ASUNTO QUE SE MODIFICA	MODIFICACIÓN CON EL DECRETO
Número de miembros:	Número impar, entre 5 y 9 miembros, todos principales.
Calidades de la Junta como cuerpo colegiado:	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 30% deben ser mujeres. Al menos 25% deben ser independientes. Un (1) debe ser empleado del Banco.
Nombramiento:	Nombramiento por la Asamblea General de Accionistas.
Definición de independencia:	Como mínimo la definición de independencia del párrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005
Presidente de la Junta:	El Decreto deroga este numeral del artículo 281 EOSF, por lo que el presidente de la Junta deberá ser elegido entre sus miembros.
Periodo del Presidente de la entidad:	Sin periodo fijo, reelegible.

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

GERMÁN UMAÑA MENDOZA

Posición en el Banco: Presidente de la Junta Directiva, desde el 27 de septiembre de 2022

Resumen de la carrera: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Colombia – Director del CID (Centro de Investigación para el Desarrollo UNAL), Decano de economía Universidad Central de Colombia, Director de la Misión Económica y comercial de Colombia ante la UE. Bruselas, Director general de la Comunidad Andina – Lima, Jefe departamento industrial de la Junta del Acuerdo de Cartagena – JUNAC. – Lima, Vicepresidente de la Federación De Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas – FEDEMETAL, entre otros. Fue presidente Ejecutivo de la Cámara Colombo Venezolana y director de la revista de Coyuntura Económica, Colombia y Venezuela. Actual Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

FRANCISCO BARNIER GONZÁLEZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva, desde el 6 de octubre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista y Magister en Economía (Cand), Especializaciones en Finanzas y Legislación Financiera y Juntas Directivas y Gobierno Corporativo Universidad de los Andes. Educación ejecutiva en Northwestern Kellogg; Imperial College Business School Mergers & Acquisitions; MBA HEC Montreal. Experiencia



de más de 30 años en los sectores financiero e industrial. Presidente y VP Ejecutivo Tracker VSR Group (Brasil), Asesor Fondo Emprender, VP Financiero y Administrativo Diaco Gerdau, VP Financiero Lloyds TSB Bank, Socio Adexis Invest (Francia), Gerente Financiero y Administrativo CEET, VP Comercial y Financiero CORFES, VP Bancario y Planeación Caja Agraria, VP Técnico Corfioriente, Jefe de Proyectos Corfinsura y cargos técnicos Corficolombiana y Cofinorte.; Amplia experiencia en Juntas Directivas. Actualmente en Seguros Confianza, Fondo Nacional de Garantías y Ecoandinos. Ha pertenecido a las Juntas Directivas de ETB, Correcol, Fiduciaria FES, Autopistas del Café, Concesionaria Hatovial, Rubbermix, Tercer Mundo, Fiduagraria, Almagrario, Redeban, FIMCA, Ferticol, Leasing ARFIN, Fosfonorte, Intelsa, Cerámica Italia, Promotora de Micropresas de Boyacá y ACIBA. Docente en Finanzas Corporativas Uniandes y CESA. Columnista del diario Portafolio desde 1995.

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial, desde el 12 de octubre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad Militar y abogado de la Universidad Nacional. Cuenta con una especialización y maestría en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA. Ha trabajado desde 1993 en comisionistas de bolsa como Bermúdez y Valenzuela, del Grupo AVAL; Serfinco; Corredores Asociados; y Ad-Cap. También ha sido abogado litigante y catedrático de pregrado, maestría y MBA de la Universidad del Rosario, la Universidad Nacional y el CESA. Ha sido columnista de El Espectador y miembro de juntas directivas de Titán Cemento y Enka de Colombia, sociedades inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), se desempeñó como Director Distrital de Crédito Público. Actual Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

PIEDAD MUÑOZ ROJAS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial, desde el 31 de octubre de 2023.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad el Rosario, especialista en finanzas con énfasis en finanzas internacionales de la Universidad Externado de Colombia, y Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y bajo los auspicios del *Institute des Hautes Etudes de L'Amérique Latine IHEAL* (Universidad de París). Se ha desempeñado como Subgerente de estructuración del Fondo Adaptación, Directora Financiera y Administrativa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), y Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, entre otros; Gerente encargada del Fondo Adaptación, Presidente encargada del Fondo Nacional del Ahorro y Secretaria Distrital de Hacienda encargada. Ha participado como miembro de juntas directivas de varias entidades públicas. Actualmente, es la Directora General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y representante legal de Grupo Bicentenario S.A.S..

JESÚS SAUL PINEDA HOYOS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente, desde el 10 de noviembre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista con maestría en estudios políticos e internacionales; catedrático en diferentes universidades del país; autor y coautor de varias publicaciones; con experiencia en la formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo productivo. En el sector privado se desempeñó como alto directivo de las Cámaras de Comercio de Medellín y de Bogotá. Ha estado vinculado a organismos internacionales como la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Ejerció por 10 años como director del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario. Se desempeñó como viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del Gobierno de Colombia. Ha sido miembro de la junta directiva del



Fondo Nacional de Garantías, Fogacoop, Artesanías de Colombia, SENA y el FOME. Actualmente es asesor en desarrollo productivo.

ASTRID MARTINEZ ORTIZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente, desde el 17 de noviembre de 2022.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad Nacional y doctora en Economía de la UNICAMP Brasil. Especialista en banca y magister en economía de la Universidad de los Andes. Ha sido profesora asociada de la Universidad Nacional en Macroeconomía y Comercio Internacional, y seminarios sobre el sector financiero, la política petrolera y política industrial. Ha publicado artículos y libros sobre política agraria e industrial, coyuntura económica internacional entre otros. Cuenta con experiencia profesional en el sector público y privado como vicepresidente técnica de Asobancaria, Directora de Planeación Corporativa de Ecopetrol, Gerente General de Transmilenio S.A. y Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá. Ha sido miembro de la junta directiva de Reficar, Fedesarrollo, IDU, Fondatt, Empresa de Energía de Bogotá, ODESA, EMGESA, Red de energía de Perú, Gas Natural S.A. En la actualidad es Investigadora Asociada de Fedesarrollo y Presidente de Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

CARLOS ALBERTO GARAY SALAMANCA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 1 de noviembre de 2018.

Resumen de la carrera: Presidente Ejecutivo de Acoplásticos desde 1984 a 2017, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, miembro del Consejo Nacional de Planeación de Colombia, entre otros cargos.

ADRIANA SENIOR MOJICA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 1 de octubre de 2020.

Resumen de la carrera: Mujer líder del sector agroindustrial y de inclusión social. Experta en el mercado mundial de alimentos, dirigente de empresas agroindustriales, dirigente gremial, CEO de Corporación Colombia Internacional CCI, con indicadores de impacto en desarrollo rural integral, emprendimientos exportadores. Premiada por el Congreso de la República dentro de las mejores 30 funcionarias del país. Una de las Mejores 30 líderes del país por Revista Semana y Telefónica, reconocimiento al mérito agropecuario del Ministerio de Agricultura, Guinness World Record, Reconocimiento BID por modelo innovador para la comunidad, reconocimiento a una de las 25 empresas que más aportan al país por Revista Semana. Miembro Women in Connection y Líder Comité Mujer Rural.

LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente, desde el 14 de septiembre de 1993.

Resumen de la carrera: Ingeniero Químico de la Universidad de América, Magíster Sc, Chem Eng. University of Missouri- Rill Lousiana State University, y especialista en Estudios Económicos de la Universidad de Lima. Se ha desempeñado como Presidente y Vicepresidente de Fedemetal, Director Industrial de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Gerente de Proyectos de ECOPETROL, Asesor de las presidencias de Paz de Río, Simesa y Grupo Mayagüez, Asesor Consultor Onudi Diseño Programa Regional. Hasta 2020 se desempeñó como Presidente de ACICAM.

3. Funciones principales de la Junta Directiva

El artículo 50 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva establecen las funciones de este órgano de administración. Principalmente, corresponde a la Junta Directiva la



aprobación del plan estratégico de la entidad, metas corporativas anuales, políticas y hacer seguimiento a su ejecución, monitorear la gestión de riesgos, solicitar informes a la Administración, entre otras.

El listado de funciones se puede consultar en el enlace: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/informacion-de-interes-para-accionistas-e-inversionistas/codigo-de-buen-gobierno-603>

4. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En 2023, el Dr. Augusto López presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva, posición que ha estado vacante. Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue designada la doctora Piedad Muñoz Rojas (Directora de Participaciones Estatales) en calidad de suplente y en reemplazo de la doctora Adriana Mazuera Child.

5. Miembros de la Junta Directiva de Bancóldex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas

La Dra. Astrid Martínez fue designada como miembro de la Junta Directiva de Fiducóldex el 20 de abril de 2023, de manera posterior a su designación como miembro de la Junta Directiva del Banco, el 17 de noviembre de 2022.

6. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

En materia de gobierno corporativo, las políticas a aprobadas por parte de la Junta Directiva en 2023 fueron, principalmente:

- Política de diversidad, equidad e inclusión;
- Política de financiación de transporte.

7. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Banco estaba conformada de la siguiente forma:

CAPÍTULO XI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Artículo 281º.- Dirección y Administración
(...)

3. Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada así:

- a. El Ministro de Comercio Exterior y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Comercio Exterior - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- b. El Ministro de Hacienda y Crédito Público y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - tenga registrados aportes en el capital del Banco;



- c. El representante legal del fideicomiso al cual se refiere el numeral 1. del artículo 283, con el suplente indicado por éste, en la medida en que el fideicomiso tenga registrados aportes no inferiores al quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias suscritas del Banco (actualmente nombrado por la Asamblea General de Accionistas);
- d. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, designado por el Presidente de la República;
- e. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, elegido por las asociaciones de exportadores que se encuentren inscritas como tales en el Ministerio de Comercio Exterior.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la reforma estatutaria que se aprobó el 28 marzo de 2022, en el artículo 45A de los Estatutos del Banco se establecieron las calidades de los miembros de la Junta Directiva, que deben orientar su proceso de nombramiento.

Las calidades de la Junta Directiva y de sus miembros individualmente considerados son las siguientes:

Artículo 45A. Calidades de la Junta Directiva como cuerpo colegiado y de sus miembros: La Junta Directiva como cuerpo colegiado deberá contar con las siguientes características:

1. En su conjunto debe contar con los siguientes perfiles en términos de conocimiento y experiencia: a) Sector empresarial, con representatividad y conocimiento de diversas regiones e industrias; b) Finanzas, controles internos y administración de riesgos; c) Sistema financiero, especialmente en sector bancario; d) Microfinanzas; e) Política pública de desarrollo o emprendimiento; f) Nuevas tecnologías; g) Desarrollo sostenible.
2. Al menos uno (1) de los miembros de la Junta Directiva deberá reunir las calidades de experto financiero. Se considerará como experto financiero al miembro de la Junta Directiva que cuente con conocimientos económicos, contables y financieros, con al menos tres (3) años de experiencia como miembro de comités financieros, de auditoría, de inversiones, de negocios, de crédito o de riesgos de entidades financieras, ó 3 años de experiencia como catedrático en materia económica o financiera ó que tenga 3 años de experiencia en posiciones ejecutivas o directivas con responsabilidad en materia económica y financiera, a nivel privado o gubernamental.
3. Propender por tener entre sus miembros al menos tres (3) mujeres.

Individualmente, todos los miembros de la Junta Directiva deberán cumplir con las siguientes calidades:

1. Experiencia profesional no inferior a 10 años en cargos ejercidos en el primer o segundo nivel jerárquico en entidades públicas o privadas del sistema financiero o del mercado de valores, o en empresas privadas definidas como gran empresa con base en la definición del Decreto 957 de 2019 o la norma que la sustituya, o en entidades públicas, organismos financieros multilaterales de desarrollo, bancos de desarrollo u organismos de reconocida trayectoria que promuevan el desarrollo económico, al momento de iniciar el ejercicio del cargo respectivo o, Experiencia de mínimo 5 años como miembro de juntas directivas en entidades públicas o privadas, organismos financieros multilaterales de desarrollo, bancos de desarrollo u organismos de reconocida trayectoria que promueven el desarrollo económico;
2. Las demás exigidas por la ley o reglamentaciones aplicables.

Así mismo, de conformidad con la reforma estatutaria que se aprobó en marzo de 2022, en el artículo 45B de los Estatutos del Banco se incorporó la definición de independencia reforzada, así:

Artículo 45B. Calidades de los miembros independientes: Los miembros independientes de la Junta Directiva, sea cual fuere el origen de su designación, deberán actuar y decidir con criterio técnico y empresarial, siempre en interés del Banco. Adicionalmente, deben cumplir con las calidades generales para todos los miembros de la Junta Directiva y reunir todos los siguientes requisitos:

1. Profesional de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito empresarial o financiero;
2. No ejercer, ni haber ejercido durante los últimos 2 años previos a su designación, como servidor público o contratista del Gobierno Nacional;



3. No haberse desempeñado en la Junta Directiva de Bancóldex por más de seis (6) años consecutivos; en este caso, deberá hacerse una interrupción de mínimo dos (2) años para demostrar que éste no ha sido un nombramiento consecutivo.
4. No ser funcionario ni presidente de alguna asociación gremial;
5. No ser empleado, administrador o socio de una empresa que sea cliente de productos directos de Bancóldex o de sus filiales;
6. No ser empleado, administrador o socio, de una empresa que suministre bienes o servicios a las siguientes entidades: i. Bancóldex o a sus filiales; ii. su accionista controlante o sus beneficiarios reales; iii. cualquiera de las empresas que hagan parte del Grupo Bicentenario;
7. Reunir los requisitos de independencia previstos en el parágrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya. En caso de discrepancia entre los requisitos de independencia de dicha ley y los presentes estatutos, prevalecerá el requisito de independencia más riguroso.

Para efectos de certificar el cumplimiento del perfil general de todos los miembros y los requisitos de independencia, los candidatos deben ser evaluados por el Comité de Gobierno Corporativo de Bancóldex o el Comité que haga sus veces y por lo menos, los miembros de la Junta Directiva a los cuales se refieren los literales c) y e) del artículo 45 estatutario, deberán cumplir el perfil de independencia definido en estos estatutos.

8. Política de remuneración de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco, es una función exclusiva de la Asamblea General de Accionistas e indelegable aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento establecido en los Decretos 2561 de 2009 y 2180 de 2018, o normas que los sustituyan, según el cual se aplica una metodología en función del nivel de activos de la entidad.

La Asamblea General de Accionistas, en sesión del 22 de marzo de 2019, aprobó ajustar los honorarios a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes, por asistencia a la Junta Directiva y Comités. En sesión del 25 de marzo de 2020 aprobó el pago de 20% adicional para el Presidente de la Junta. En sesión del 28 de marzo de 2022 se aprobó la indexación de la remuneración a Unidad de Valor Tributario, en cumplimiento del Decreto 1882 de 2021, por lo cual, actualmente los honorarios corresponden a 100,0910 UVT por asistencia a la sesión de Junta Directiva y de Comités. El Comité de Crédito Externo Pyme tiene honorarios por asistencia de un (1) salario mínimo mensual legal vigente y el Comité de Inversiones Bancóldex Capital dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Adicionalmente, Bancóldex asume directamente los siguientes gastos, siempre que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y Comités de la Junta:

- Los gastos de alojamiento, transporte aéreo o terrestre, de acuerdo con lo establecido en la política de viajes del Banco, con el fin de que puedan ejercer su función a cabalidad. (Los miembros de la Junta no reciben viáticos)
- Los gastos relacionados con conferencias de actualización que hayan sido aprobados por el Comité de Gobierno Corporativo y la contratación de asesores externos, que requiera la Junta como órgano colegiado para tomar una decisión.

9. Remuneración de la Junta Directiva

CONCEPTO	HONORARIOS CON CORTE A 31.12.2023
Asistencia a reuniones de Junta Directiva	490,728,814
Asistencia a reuniones del Comité de Auditoría	63,675,885
Asistencia a reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	399,035,546
Asistencia a reuniones del Comité de Administración de Riesgos	89,146,239
Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Corporativo	305,644,248

Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Pymes	122,000,000
Asistencia a reuniones del Comité de Inversiones Bancóldex Capital	25,520,000
TOTAL	1,495,750,732

Con base en lo anterior, el Comité de Buen Gobierno, Nominaciones y Retribuciones verificó la observancia de la Política de Remuneraciones de la Junta Directiva.

10. Quórum de la Junta Directiva

Por regla general la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

De manera excepcional, se requiere la presencia de todos los renglones de la Junta Directiva y el voto afirmativo de al menos cuatro (4) renglones de los presentes en la sesión, para las siguientes aprobaciones:

1. El plan estratégico de Bancóldex y de sus filiales.
2. Participación en cualquier financiamiento que no corresponda al objeto misional del Banco.
3. Transacciones materiales con partes relacionadas.
4. Cambios en las políticas de productos ofrecidos por Bancóldex y que puedan resultar en un cambio material sobre la orientación de apoyo financiero al sector empresarial de Bancóldex.
5. Nombramiento y la remoción del Presidente del Banco.

Las sesiones de la Junta Directiva y los comités fueron realizadas de manera virtual, presencial o mixta, a través de la plataforma de conferencias privadas *Microsoft Teams* y se dejó la constancia expresa sobre la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio necesario durante toda la reunión, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020.

11. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año 2023 se llevaron a cabo trece (13) sesiones de Junta Directiva, doce (12) ordinarias y una (1) extraordinaria. Igualmente, una de las sesiones tuvo un foco orientado a la definición y seguimiento de la estrategia del Banco. El promedio total de asistencia fue del 100%. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Asistencia a sesiones de Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Sesiones que asistió	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	13/13	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	13/13	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	13/13	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	13/13	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	13/13	100%

Durante el año 2023 se llevaron a cabo cinco (5) sesiones de Comité de Auditoría; dieciséis (16) del Comité de Gobierno Corporativo; siete (7) del Comité de Administración de Riesgos; doce (12) del Comité de Crédito Externo Corporativo; veinticinco (25) del Comité de Crédito Externo Pymes, y tres (3) del Comité de Inversiones Bancóldex Capital.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Asistencia a sesiones Comités de apoyo de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100%
Ministeria de Hacienda y Crédito Público	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	100%

12. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo preside la Junta Directiva, a falta suya, la preside el Ministro de Hacienda y Crédito Público y a falta de ambos, presiden sus suplentes en el mismo orden.

Como se mencionó en el numeral 1° de este informe, con ocasión del Decreto 1962 de 2023 fue derogado el numeral numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En consecuencia, a partir de la reforma estatutaria que se apruebe para ajustar los Estatutos Sociales a dicho Decreto, el presidente de la Junta deberá ser elegido entre sus miembros.

Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva se estableció, en relación con la Presidencia de la Junta Directiva, lo siguiente:

Artículo Primero.- Presidencia: Mientras el Ministro de Comercio, Industria y Turismo sea miembro de la Junta, deberá presidirla; a falta suya, la presidirá el Ministro de Hacienda y Crédito Público, si es miembro de ella. A falta de ambos, presidirán sus suplentes, en el mismo orden.

Parágrafo Primero: En caso de no encontrarse presente alguna de las personas mencionadas en este artículo, presidirá la reunión de Junta Directiva cualquier miembro de ella que se encuentre presente, con base en la designación hecha por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

En relación con las funciones del presidente de la Junta Directiva, a partir de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2020, se incorporaron funciones adicionales a la posición de Presidente de la Junta Directiva. Lo anterior con el fin de adoptar las medidas 18.1 y 18.2 del Código de Mejores Prácticas Corporativas Nuevo Código País, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia, el parágrafo segundo del Artículo 1° del Reglamento de la Junta Directiva señala:

Parágrafo Segundo.- Funciones: Están a cargo del Presidente de la Junta Directiva las siguientes funciones:

1. Coordinar la agenda anual de las reuniones de dicho órgano con el Presidente del Banco y el Secretario y en el mes de enero de cada año se propondrá para aprobación de la Junta el calendario de las reuniones ordinarias de dicho órgano.
2. Preparar el informe sobre el funcionamiento de la Junta que se presentará en cada sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
3. Moderar las reuniones con el propósito que los temas incluidos en la agenda sean considerados dentro del tiempo disponible para ello.
4. Propender que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica del Banco.



5. Impulsar la acción de gobierno del Banco, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
6. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, en coordinación con la Administración, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de Junta y hacer seguimiento a su cumplimiento.
7. Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el Presidente del Banco y los demás miembros de la Junta Directiva.
8. Monitorear, con el apoyo del Secretario, la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la Junta Directiva en las reuniones de la misma
9. Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario del órgano.
10. Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la Junta Directiva centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.
11. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones adoptadas.
12. Coordinar, junto con el presidente del Comité de Gobierno Corporativo y la Administración, el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.
13. Evaluar, junto con la Administración, los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de Junta Directiva, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma virtual.
14. Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
15. Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa.

13. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, Bancóldex cuenta con un Secretario General nombrado por la Junta Directiva, en ese sentido, el doctor José Alberto Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico - Secretario General, se desempeña como el Secretario de la Junta Directiva del Banco, con las funciones que se indican a continuación:

1. Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
2. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, hechas por los órganos competentes para ello, de acuerdo con los Estatutos;
3. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva;
4. Atender las solicitudes de los accionistas, relacionadas con información o aclaraciones en relación con los temas que se traten en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas;
5. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales;
6. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de Bancóldex, y
7. Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente o la ley.

14. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

BDO Audit S.A.S. BIC, firma de Revisoría Fiscal elegida por la Asamblea General de Accionistas el 29 de abril de 2022, presta los servicios de revisoría fiscal de la entidad y adicionalmente realiza la auditoría externa para el cumplimiento de la cláusula contractual de los Contratos de Crédito firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que requieren la evaluación anual de una firma auditora externa mientras el programa se encuentre en ejecución. El monto total del contrato con la firma BDO Audit por los servicios de revisoría fiscal y auditoría ascendió a \$222,999,982 más IVA para Bancóldex y el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.



Dentro de los procesos de revisión de la calificación de Bancóldex adelantados por las Calificadoras de Riesgo Fitch Ratings y BRC Ratings S & P con las cuales se tienen suscritos contratos para tal fin, estas no tienen “relaciones” con la Junta Directiva del Banco. El proceso de revisión es atendido por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, en el sentido de solicitar la información a las áreas del Banco, consolidarla y remitirla a la Calificadora que la solicita. Posteriormente cada Calificadora programa una “visita técnica de revisión” en la cual adicionalmente a la ampliación de la información remitida, se tratan otros temas definidos con anterioridad en una agenda que nos hace llegar la Calificadora con antelación a la visita. Esta visita también es coordinada por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, y a ella asisten el Presidente del Banco, los Vicepresidentes, la Contraloría Interna, el Director de Direccionamiento Estratégico y los Directores y/o funcionarios que se consideren necesarios para dar respuesta a los temas solicitados por la Calificadora.

15. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva de Bancóldex, en los eventos que se requiera, por petición y a juicio de los miembros de la Junta Directiva se podrá solicitar a la Administración la contratación de los asesores externos o consultores que se requieran para aportar elementos de juicio adicionales para la toma de determinadas decisiones por parte de los directivos.

Igualmente, se incluyen también como parte del asesoramiento externo, las jornadas de actualización o capacitación anual de los miembros de la Junta Directiva sobre temas de actualidad o asuntos relevantes. Es así como en 2023 se abordaron asuntos transversales e importantes para la organización, como se explica a continuación:

i) El desarrollo sostenible y la alineación de flujos financieros con la Agenda 2030 y el Acuerdo de París:

Todos los miembros de la Junta Directiva asistieron a la cuarta edición de la Cumbre de Finanzas en Común (FiCS) que se reunió en Cartagena del 4 al 6 de septiembre de 2023, con Bancóldex como anfitrión, junto con el BID y ALIDE, y que contó con la asistencia de miembros de alto nivel de gobiernos, delegados de organizaciones internacionales, representantes del sector privado y de la sociedad civil.

FiCS 2023 incluyó intercambios académicos, discusiones sobre las últimas innovaciones en financiamiento para el desarrollo sostenible, y enfoques para resolver apremiantes problemas sociales. El evento contó con un total de (6) sesiones plenarias, (15) talleres, (5) paneles de discusión y (8) eventos paralelos sobre desarrollo sostenible.

Las sesiones se centraron en cuatro temas principales:

**PYMES E INCLUSIÓN
FINANCIERA**

Las empresas más pequeñas, las mujeres o la población vulnerable, suelen quedar excluidas del sistema financiero formal.

**CLIMA Y
BIODIVERSIDAD**

Desarrollo de nuevas herramientas para cerrar la brecha financiera en la mitigación y adaptación al cambio climático, y promover la protección del capital natural y la biodiversidad.

**INFRAESTRUCTURAS
SOSTENIBLES**

La mayoría de las economías emergentes enfrentan brechas en la inversión en infraestructura, junto con la necesidad de realizar la transición energética, aumentar la conectividad digital y garantizar el acceso sostenible a servicios básicos para todos.

**AGENDA
INSTITUCIONAL DE LOS
BDP**

Todos estos desafíos requieren una mejor capacidad institucional, regulación y gobernanza del ecosistema de la financiación para el desarrollo.

Así mismo, las sesiones abordaron cuatro asuntos transversales:

**INTEGRACIÓN SOCIAL E
IMPACTO EN EL
DESARROLLO**

Promover el papel de los BPD en la inversión social y medir su impacto concreto en terreno.

**MOVILIZACIÓN DE CAPITAL
PRIVADO HACIA LOS ODS**

Las necesidades de financiamiento para los ODS superan los balances de los PDB, por lo que se requieren herramientas que canalicen más recursos del sector privado para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

**COLABORACIÓN DE LOS
BPD CON LA SOCIEDAD
CIVIL E INCLUSIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

El desarrollo sostenible no puede alcanzarse, si no se integran los derechos humanos en las estrategias y operaciones de los BPD.

**PERSPECTIVA DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE**

La Cumbre incorporará la perspectiva de América Latina y el Caribe (ALC), sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan los BPD en la región.

2

ii) Gobernanza de la inteligencia artificial y su incorporación en la estrategia corporativa

Previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, el 27 de noviembre de 2023 se hizo la jornada de actualización anual a los miembros de Junta Directiva de Bancóldex y de su filial Fiducoldex, organizadas por AIS Group Aplicaciones de Inteligencia Artificial y tuvo la siguiente agenda:

² Información tomada del sitio web oficial de la cumbre Finanzas en Común 2023. Disponible en: <https://financeincommon2023.com/es/acerca-de-fics-2023/>

BANCOLDEX  

Gobernar la incorporación y gestión de inteligencia artificial, alineada con la estrategia organizacional

LUNES 27 de noviembre

8:00 a 8:20	Apertura
8:20 a 9:30	Marco conceptual de la transformación digital en el sistema bancario.
9:30 a 10:30	Introducción a la inteligencia artificial (IA) en la industria financiera.
10:30 – 11:00	Café
11:00 – 12:30	Tendencias y utilización de IA en la banca de desarrollo.
12:30 – 13:30	Almuerzo
13:30 – 14:30	Casos de impacto.
14:30 – 15:30	Gobierno de la IA (exclusivo para la Junta Directiva y Alta Gerencia).
15:30 – 15:45	Café
15:45 – 17:00	Consultas personalizadas, conclusiones y principales aprendizajes.

Formadores: AIS Group Aplicaciones de Inteligencia Artificial

David Fernández Director corporativo Comercial en AIS	Joan Ventura Director corporativo de Analítica en AIS	Elias Bethencourt Director para Latinoamérica en AIS
---	---	--

Lugar: Sala Sierra Nevada de Bancóldex. Piso 39.
Modalidad: presencial

BANCOLDEX 

iii) Conferencia sobre asuntos del clima – Banco Interamericano de Desarrollo

El 17 de agosto de 2023, el Comité de Gobierno Corporativo del Banco y la Alta Gerencia recibieron una conferencia exclusiva preparada por el BID para Bancóldex, con el fin de abordar los riesgos y oportunidades del clima para las instituciones financieras, conceptos generales sobre cambio climático, tendencias de mercado y regulatorias, así como un autodiagnóstico de Bancóldex con algunas recomendaciones.

16. Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros deben contar con la información que sea relevante para la toma de decisiones que se deban dar en desarrollo de la respectiva reunión con anterioridad a la reunión respectiva. La información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva a través de una herramienta tecnológica que procure la oportunidad, integridad y confidencialidad de la información.

17. Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Las funciones y actividades de los Comités de apoyo de la Junta Directiva se describen a continuación:



a. Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de asegurar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno adoptadas por el Banco y de las disposiciones contenidas en su Código de Buen Gobierno, así como asesorarla en la implementación de buenas prácticas corporativas. Así mismo, apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Gobierno Corporativo estuvo conformado por seis miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2023, se realizaron dieciséis (16) sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de BancolDex.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa 2022-2026.
- Análisis de los indicadores corporativos de 2023 y respectivo seguimiento trimestral al cumplimiento de los mismos.
- Revisión de cumplimiento de objetivos de la Alta Gerencia del Banco.
- Recomendación de la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Validación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco.
- Seguimiento los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC–.
- Análisis y recomendación de ajustes de estructura organizacional requeridos.
- Revisión y seguimiento de la estrategia de sostenibilidad, cuyo propósito es contribuir a las metas de la agenda 2030, el Acuerdo de París y las apuestas de política pública. El Comité destacó los logros obtenidos en materia de gestión eficiente de recursos, la disminución de la huella de carbono organizacional, el estudio de eficiencia energética con su respectivo plan de acción, las actividades que buscan la transformación de la cultura de los empleados en materia de sostenibilidad y las actividades con los proveedores para propender por una cadena de abastecimiento más sostenible. El Comité ha promovido que la creación de servicios financieros y no financieros que apoyen el crecimiento verde y el bienestar social, así como un sistema para la gestión de riesgos ambientales y sociales de las operaciones de crédito.
- Revisión de la política de revelación de inversiones personales de personas naturales vinculadas y conflictos de interés, en cumplimiento de las instrucciones del AMV.
- Análisis y recomendación de las siguientes políticas:
 - Política de diversidad, equidad e inclusión;
 - Política de financiación de transporte.
- Análisis de cambios normativos que impactan el gobierno corporativo del Banco, como el Decreto 1962 de 2023 y la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Análisis y recomendación de la propuesta de trabajo híbrido, como un beneficio para los empleados del Banco.



b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del Sistema de Control Interno.

Conformación

El Comité estará conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, que en su mayoría deberán ser independientes según lo establecido en las disposiciones legales aplicables, uno de los cuales lo presidirá. Actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva de Bancóldex. Así mismo, los miembros de este Comité deberán contar con conocimientos o experiencia en contabilidad, auditoría o controles. El Presidente del Banco asiste como invitado permanente.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Auditoría estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2023 se realizaron cinco (5) sesiones del Comité de Auditoría.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Servir de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y con su mejoramiento continuo;
- Hacer seguimiento a los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco;
- Hacer seguimiento a las comunicaciones con los entes de control, y
- Revisar y expresar conformidad respecto de los informes de gestión anual, el informe de situación de control, el informe sobre la gestión de evaluación del sistema de control interno, el informe de gobierno corporativo y los estados financieros separados y consolidados, para su posterior consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

c. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de gestión de riesgos.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Administración de Riesgos estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2023 se realizaron siete (7) sesiones del Comité de Administración de Riesgos.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento a los lineamientos generales que se utilizan para la evaluación, calificación, medición, seguimiento y control de riesgos;
- Seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos, y
- Aprobar la apertura o aumento de límites de crédito globales y las condiciones de plazo con intermediarios financieros colombianos, con países, con intermediarios financieros del exterior, operaciones con patrimonios autónomos, operaciones de crédito directo con personas naturales o jurídicas y operaciones con Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el resultado de la metodología utilizada para tal fin por el Banco y con las atribuciones respectivas.
- Las funciones asignadas en el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

d. Comité de Crédito Externo Corporativo

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de límites y operaciones de crédito.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo Corporativo estará conformado por 6 integrantes. Tres miembros de la Junta preferiblemente con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo y/o *project finance*, experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Crédito Externo Corporativo estuvo conformado por tres miembros externos y tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Actividades:

Durante 2023 se realizaron doce (12) sesiones del Comité de Crédito Externo.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Aprobar operaciones con intermediarios financieros colombianos.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones con naciones y entidades públicas del exterior.
- Aprobar las propuestas de crédito que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva.
- Aprobar la reestructuración de operaciones, de conformidad con las atribuciones que le haya delegado la Junta Directiva.
- Las demás funciones descritas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

e. Comité de Crédito Externo Pymes

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones que según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.

**Conformación:**

El Comité de Crédito Externo está conformado por 6 integrantes, de los cuales son miembros de la Junta Directiva con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo o leasing, experiencia empresarial especialmente en pequeñas y medianas empresas y experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Crédito Externo Pymes estuvo conformado por dos miembros externos y tres miembros de la Junta Directiva. El Director de Crédito y Operaciones Pymes actúa como Secretario de este Comité.

Durante 2023 se realizaron veinticinco (25) sesiones del Comité de Crédito Externo Pymes.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

1. Aprobar operaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones, según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.
2. Aprobar bienes recibidos en dación en pago, recolocación de activos y enajenación, dentro de las atribuciones de monto establecidas.
3. Aprobar la liberación de garantías, dentro de las atribuciones de monto establecidas.
4. Las demás funciones descritas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

f. Comité de Inversiones Bancóldex Capital

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.

Conformación:

El Comité de Inversiones está conformado por tres miembros externos, elegidos por la Junta Directiva, previa postulación del Presidente del Banco. Dos miembros de la Junta Directiva del Banco, elegidos por dicho órgano.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Inversiones estuvo conformado por tres miembros externos y dos miembros de la Junta Directiva. El Director de Fondos de Capital Privado actúa como Secretario de este Comité.

Durante 2023 se realizaron tres (3) sesiones del Comité.

1. Evaluar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor, y coinversiones propuestas por el Departamento de Fondos de Capital.
2. Aprobar o desaprobado las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
3. Aprobar la Metodología de Evaluación y Selección de Fondos de Capital, así como la Metodología de Evaluación de Coinversiones.
4. Aprobar los montos, instrumentos y condiciones de inversión en los fondos y coinversiones que son elegibles de acuerdo con las metodologías aprobadas para el efecto.
5. Proponer de manera discrecional y cuando considere necesario los requerimientos especiales de inversión en fondos elegibles.
6. Recomendar a la Junta Directiva políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.



18. Información sobre los procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 50 numeral 40 de los Estatutos Sociales de BancolDex, es función de la Junta Directiva organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados.

Por su parte, el Código de Buen Gobierno estipula los siguientes mecanismos de evaluación:

Autoevaluación: La Junta Directiva de BancolDex y la de sus filiales deberán establecer mecanismos de autoevaluación anual de su gestión como órgano colegiado, la de sus comités y la de sus miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, haciendo propuestas de mejora cuando se considere pertinente.

Evaluación externa: Por lo menos cada dos (2) años se realice una evaluación externa de los miembros de la Junta Directiva y de la Junta Directiva como órgano colegiado.

Las anteriores evaluaciones se realizan para obtener sugerencias y establecer oportunidades de mejora, que serán propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones a la Junta Directiva.

En consecuencia, en 2023 la Junta Directiva hizo su propia autoevaluación del ejercicio 2022 y la evaluación externa adelantada por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ambos ejercicios se hicieron al finalizar el segundo semestre del año, teniendo en cuenta que a finales de 2022 hubo incorporación de nuevos miembros de la Junta. Los resultados se socializarán con el Comité de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva en el primer semestre de 2024.

19. Composición de la Alta Gerencia

BancolDex adoptó la definición de Alta Gerencia que la Superintendencia Financiera de Colombia incluyó en la Circular Externa 028 de 2014 -Nuevo Código País-. En ese sentido, la Alta Gerencia está integrada por las personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa o corporativa de la sociedad. Son responsables del giro ordinario del negocio de la sociedad y encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de la misma. De acuerdo con esta definición, la Alta Gerencia está integrada por el Presidente de BancolDex y los Vicepresidentes.

De acuerdo con el cambio de estructura aprobado por la Junta Directiva en 2023, se aprobó unificar la Vicepresidencia de Crédito Directo con la Vicepresidencia Comercial por lo que la estructura organizacional del Banco ahora cuenta con siete vicepresidencias.

Las funciones de la Alta Gerencia están descritas en el Capítulo IV del Código de Buen Gobierno, disponible en el enlace: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/informacion-de-interes-para-accionistas-e-inversionistas/codigo-de-buen-gobierno-603>

De conformidad con el numeral 2° y 3° del artículo 285 del Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), el régimen de vinculación laboral y de actos y contratos del Banco, es de derecho privado. En ese sentido, el esquema de remuneración de todos los empleados del Banco consiste en una remuneración fija y una remuneración variable, no constitutiva de salario y a mera liberalidad por el cumplimiento de resultados del Banco y el desempeño individual.

20. Perfil profesional y experiencia de los miembros de la Alta Gerencia:

Presidente: Javier Díaz Fajardo



Cuenta con más de 20 años de experiencia en los mercados financieros de América Latina, en posiciones de desarrollo de negocios y transaccionales en Nueva York, Washington y Colombia. De enero de 2018 a enero de 2019, se desempeñó como presidente de la fiduciaria Renta 4 Global. Entre 2013 y 2017 ocupó los cargos de vicepresidente Comercial y vicepresidente Corporativo (e) de la Bolsa de Valores de Colombia. Durante este tiempo también fungió como miembro principal de las juntas directivas de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia, SET-ICAP, Precia (anteriormente Infovalmer) y Derivex.

Anteriormente, se desempeñó como vicepresidente de Relación con Inversionistas de Grupo Aval. Antes de unirse a Grupo Aval, fundó y actuó como director General de Andes Capital, un fondo de inversión en Colombia. Hasta 2007 se desempeñó como abogado Jefe del Fondo Multilateral de Inversiones del BID, con sede en Washington. También, trabajó como asociado en los bufetes de abogados de Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton en Nueva York y Cárdenas & Cárdenas en Colombia.

Cuenta con una maestría en Negocios Internacionales de la Escuela Fletcher en la Universidad de Tufts (EE.UU.) y obtuvo su título de pregrado en derecho de la Universidad de los Andes en Colombia.

Vicepresidente Jurídico – Secretario General: José Alberto Garzón Gaitán

Se ha desempeñado como Vicepresidente Jurídico y Secretario General desde el año 2003, como Vicepresidente Administrativo desde 2016 hasta 2017, y en varios cargos en BancolDex desde el año 1995, incluyendo las posiciones de Director del Departamento Jurídico y Abogado del Departamento Jurídico.

De manera previa, fue abogado en Legis Editores y Gerente General de Servibolsa Ltda. Servicios Inmobiliarios. Ha sido catedrático de Seguro de Crédito, en la Especialización del Programa de Derecho de Seguros en la Pontificia Universidad Javeriana y fue profesor de Historia de las Ideas Políticas y de Seguros en la Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano.

Ha sido miembro de las Juntas Directivas de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (Fiducoldex) desde 2016, Arco Grupo BancolDex S.A. Compañía de Financiamiento, desde 2015, (actualmente fusionada con BancolDex), Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito, desde 2000, y del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (Bladex) desde 2017. Como director de estas empresas, ha sido miembro de los Comités de Compensación y Gestión Organizacional, Auditoría y Cumplimiento de Bladex; de Auditoría, Administración de Riesgos y Gobierno Corporativo de Fiducoldex; y de Auditoría y Gobierno Corporativo de Segurexpo de Colombia.

Es Abogado y Especialista en Derecho Financiero de la Universidad del Rosario, en Derecho Comercial y en Derecho de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana. Realizó estudios en los programas internacionales Transformative Business Leadership en el Centro de Liderazgo y Gestión y en Leading Economic Growth en Harvard Kennedy School.

Vicepresidente Financiero: Claudia María González Arteaga

Ingeniera Industrial de la Universidad de Los Andes, con experiencia en Mercado de Capitales, Finanzas, Recursos Humanos y Planificación Financiera. En el sector privado se ha desempeñado como Vicepresidente de Tesorería del Grupo Red Multibanca Colpatría, Gerente de Tesorería de GranBanco-Bancafe y Directora de Inversiones y Tesorería de Banco Cafetero-Bancafe.

Antes de convertirse en Vicepresidente Financiera de BancolDex, se desempeñó como Directora de Tesorería entre 2008 y 2016. Igualmente, se ha desempeñado como Presidente de la Junta Directiva de FONCOMEX, el Fondo de los Empleados del Sector de Comercio Exterior en Colombia, miembro de los Comités de Inversiones tanto de Serfinco como de Segurexpo, y miembro del Comité de Gestión de Riesgos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX.

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología: Jaime Quiroga Rodríguez



Ingeniero de Sistemas, con especialización en Gerencia de Proyectos de Tecnología y Formación en Instrumentos de Pagos Bancarios. Se ha desempeñado como ejecutivo de alta dirección en redes de pago como Credibanco, entidades del sector financiero como el Banco de Crédito, Banco del Estado, GNB Sudameris y en los últimos 6 años ha estado como vicepresidente de Operaciones y Tecnología de Bancóldex, Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia, que promueve el crecimiento empresarial y el comercio exterior

Vicepresidente de Estrategia Corporativa: María José Naranjo

Administradora graduada del Colegio de Estudios Superiores de Administración, con un Master en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana en Bogotá. Ha estado vinculada a Bancóldex por más de 20 años en temas de planeación y desarrollo desde diferentes frentes de la organización, como Gerente de Planeación Estratégica, Directora del Departamento de Direccionamiento Estratégico, entre otros. Actualmente, desde la Vicepresidencia de Estrategia lidera los equipos de Direccionamiento Estratégico, de Mercadeo, de Cooperación y Relaciones Internacionales, de Desarrollo de nuevos productos (financieros y no financieros) dirigidos a MiPymes, a la internacionalización y a promover el desarrollo sostenible del país.

Vicepresidente de Riesgo y Crédito: Mauro Sartori

Economista de la Universidad Javeriana, Especialista en Banca de la Universidad de los Andes y MBA del INALDE - Universidad de la Sabana, entre otros estudios en gerencia y liderazgo. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Riesgo y Crédito de Bancóldex, Banco de desarrollo empresarial de Colombia. En el Banco ha sido responsable, además, de otros temas como planeación estratégica y financiera, estudios económicos e inversión en fondos de capital privado y venture capital. Trabajó en el Banco de la República de Colombia – Subgerencia de Estudios Económicos y ha sido docente universitario. Así mismo, ha sido miembro de distintas y juntas directivas de entidades financieras y no financieras y de comités de riesgo.

Vicepresidente de Talento Humano: Marcela Gaviria Sánchez

Ingeniera Industrial egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, cuenta con especialización en Gestión para el desarrollo Humano de la Universidad de la Sabana. Se ha desempeñado como Gerente de Gestión Humana para laboratorios Pfizer S.A.S., entre julio de 1999 a noviembre de 2012, como Director de Recursos Humanos para Mundipharma Colombia S.A.S., entre febrero de 2013 a mayo de 2015, como Director de Gestión Humana para la Riviera S.A.S., entre junio de 2015 a junio de 2016. Actualmente es la Vicepresidenta de Talento Humano en Bancóldex.

Vicepresidente Comercial: Juan Diego Jaramillo

Ingeniero Industrial con especialización en Finanzas y Master en Administración, 21 años de experiencia en el sector financiero (Bancos y fiduciarias). Trayectoria en la atención comercial de clientes de Banca Corporativa, Banca Institucional, Banca Privada y Banca de Desarrollo Estructuración de proyectos y créditos corporativos desde Banca de Inversión. Experiencia de más de 9 años en cargos directivos. Antes de ocupar el cargo de Vicepresidente Comercial en Bancóldex, se desempeñó como Vicepresidente de Región Andina de Banco Santander, Gerente Financiaciones Estructuradas y Gerente Nacional del Banco Corpbanca, entre otros.



III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

En los Estatutos Sociales del Banco, en el artículo 50 en el numeral 23 se establece que es una función indelegable de la Junta Directiva reglamentar los mecanismos concretos que permitan la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o altos funcionarios, y entre los accionistas mayoritarios y los minoritarios, y abordar el conocimiento de los mismos.

2. Detalle de las operaciones vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del conglomerado

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, como ejemplos de personas u entidades que pudieran llegar a tener influencia en las decisiones con impacto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Contralor del Banco.
- Subordinadas: las entidades sobre las que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En el 2023 el Banco no realizó transacciones, ni operaciones con socios o administradores, cuyas características difieran de las realizadas con terceros, ni suministró servicios gratuitos o compensados, ni préstamos sin intereses o contraprestación alguna, con excepción de aquellos de carácter laboral regulados por los artículos 152 y 153 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las operaciones se encuentran debidamente instrumentadas y cumplen la normativa que las rige. Las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución. Dichas operaciones se encuentran debidamente especificadas en la nota “transacciones con partes relacionadas” a los estados financieros.



3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

El Código de Buen Gobierno, numeral 7.2, establece lo siguiente:

7.2. Prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.

- a. La administración de Bancóldex evitará todas las circunstancias que generen conflicto de interés entre los accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.
- b. Los administradores no podrán, por sí mismos o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Banco mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante. Así mismo, los administradores y directores, salvo los casos de representación legal, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos.
- c. Bancóldex no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de su capital. Esta prohibición se extenderá hasta por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.
- d. La administración de Bancóldex deberá velar porque en el otorgamiento de crédito a accionistas se dé cumplimiento a los límites individuales de crédito establecidos en las disposiciones legales.
- e. Cuando se presente una situación que genere conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco, la Junta Directiva evaluará las condiciones de la misma y, si es procedente, le solicitará al Representante Legal la convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas, dentro del mes calendario siguiente, con el fin de que el conflicto sea dirimido por el máximo órgano social. En todo caso, se aceptarán como mecanismos para la solución de conflictos, los establecidos en los Estatutos del Banco.
- f. La administración deberá velar porque se divulguen a los accionistas los manuales en los que se describa el procedimiento para prevención, manejo y divulgación de conflictos de interés.

Adicionalmente, como anexo del Código de Buen Gobierno, está la política y procedimiento de revelación de conflictos de interés la cual establece como un deber de los miembros de la Junta Directiva, administradores, empleados y accionistas, comunicar cualquier vínculo jurídico y económico que pueda generar situación de conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Bancóldex, al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona que realice o pretenda realizar negocios con Bancóldex, o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente.

Así mismo, en 2023, la Junta Directiva aprobó una política de revelación de inversiones personales y conflictos de interés de los miembros de la Junta Directiva del Banco que son Personas Naturales Vinculadas – PNV y de revelación de sus partes relacionadas que sean clientes de Bancóldex o tengan la condición de PNV en otro intermediario, a fin de prevenir y/o administrar los conflictos de interés en que éstas puedan verse incursas, así como adoptar los mecanismos de revelación de situaciones generadoras de potenciales conflictos de interés en las inversiones personales que tengan, así como sus Partes Relacionadas que sean clientes de Bancóldex o tengan la condición de PNV en otro intermediario, y que puedan en un momento dado afectar la objetividad que debe caracterizar sus relaciones contractuales, en desarrollo de sus funciones respecto del mercado de valores, de acuerdo con lo previsto por el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV. En consecuencia, los miembros de la Junta Directiva tienen el deber de revelación de información personal sobre los siguientes asuntos:

- a. Inversiones personales y conflictos de interés para las Personas Naturales Vinculadas que sean miembros de Junta Directiva de Bancóldex, que con ocasión de sus funciones hacen parte del proceso de toma de decisiones de inversión en valores y de gestión de riesgos de mercado respecto las inversiones de Bancóldex, con el fin de evitar o mitigar potenciales conflictos de interés.
- b. Conflictos de interés, regalos y dádivas para las Personas Naturales Vinculadas que sean miembros de Junta Directiva de Bancóldex
- c. Información de Partes Relacionadas de las Personas Naturales Vinculadas miembros de Junta Directiva de Bancóldex que sean clientes de Bancóldex o que tengan calidad de Persona Natural Vinculada de otros intermediarios de valores.

IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

En el Informe de Gestión 2023 y el Informe sobre el Sistema de Control Interno que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la información y detalle del sistema de gestión y control de riesgos, así como el sistema de control interno de BancólDex.



V. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- a. Plazo de convocatoria a la Asamblea: 30 días para ordinarias y 15 días para extraordinarias
- b. Publicación en página Web del aviso de convocatoria, orden del día e información relacionada con las propuestas de acuerdo.
- c. Los puntos del orden del día indican con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente.
- d. Los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas a solicitar información o aclaraciones respecto del orden del día, y su procedimiento está regulado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Los accionistas minoritarios que representen por lo menos el 0.14% de las acciones suscritas pueden:
 - i) Presentar propuestas en la reunión de Asamblea, y ii) Solicitar la inclusión de temas en el orden del día de la Asamblea.
- f. Para minimizar el uso de delegaciones sin instrucciones de voto, se promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página Web;
- g. A solicitud del Presidente de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, los Comités de apoyo deben presentar la gestión de sus actividades a los accionistas.
- h. Transmisión en vivo de la reunión.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Los accionistas de Bancóldex se encuentran ubicados en todo del país, para quienes no pueden asistir a la reunión, se habilita una transmisión en vivo para que sigan la Asamblea General de Accionistas a través de este mecanismo.

De otra parte, Bancóldex cuenta con una Política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, la cual se encuentra publicada en la página web de Bancóldex www.bancoldex.com y que define cuál es procedimiento y canales de comunicación con los accionistas minoritarios.

a. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Administración de Bancóldex les remite a los accionistas del Banco que hayan realizado su proceso de actualización de datos, un correo electrónico recordándoles la fecha y hora de la celebración de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, sea ésta ordinaria o extraordinaria.

Adicionalmente, se publica el Informe de Gobierno Corporativo en el enlace de la página de Web del Banco diseñada especialmente para los accionistas para que conozcan de primera mano las actuaciones realizadas por Bancóldex en el año anterior, así como preguntas frecuentes relacionadas con las decisiones de la Asamblea y el pago de los dividendos.

b. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Se recibieron 69 solicitudes de accionistas, con el fin de obtener información de las siguientes temáticas: certificado de la declaración de renta, pago de dividendos y procedimiento para la venta de acciones.

c. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas**Reunión ordinaria:**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del 30 de marzo de 2023, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 27 de febrero de 2023, en el diario La República, se reunió de manera ordinaria, presencial en la sala del piso 42 de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A- 15, de Bogotá, D.C, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	EN CALIDAD DE	ACCIONES
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Sebastián Echeverri Álvarez	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S. según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1.059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Ligia Esperanza Cristancho Rodríguez	El mismo	Accionista	1.086	477
Fernando Esmeral Cortés	El mismo	Accionista	112	50
Eduardo Barragán	El mismo	Accionista	44	20

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.059.565.304

d. Detalle de los principales acuerdos tomados**Reunión ordinaria:**

La Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, en reunión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar los Informes de la Junta Directiva y del Presidente de Bancóldex a la Asamblea General de Accionistas, separados y consolidados con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex.
2. Aprobar los estados financieros de Bancóldex, separados y consolidados con Fiducóldex, con corte a 31 de diciembre de 2023.

3. Aprobar el proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobar la reforma estatutaria para la constitución de una reserva estatutaria para la protección de deterioros de cartera.
5. Aprobar la prórroga del privilegio económico de las acciones de la serie "C".



VI. ACTIVIDADES DE GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL EJERCICIO

En 2023 el Comité de Gobierno Corporativo aprobó el plan de trabajo en materia de gobierno corporativo e hizo el respectivo seguimiento. Los asuntos que hicieron parte de este plan de trabajo fueron los siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de Bancóldex.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa 2022-2026.
- Análisis de los indicadores corporativos de 2023 y respectivo seguimiento trimestral al cumplimiento de los mismos.
- Revisión de cumplimiento de objetivos de la Alta Gerencia del Banco.
- Recomendación de la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Validación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos a miembros de la Junta Directiva del Banco.
- Seguimiento los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-.
- Análisis y recomendación de ajustes de estructura organizacional requeridos.
- Análisis, recomendaciones y seguimiento respecto de la estrategia de sostenibilidad del Banco, la estrategia de gestión eficiente de recursos, transformación digital y comunicaciones.
- Revisión de la política de revelación de inversiones personales de personas naturales vinculadas y conflictos de interés, en cumplimiento de las instrucciones del AMV.
- Análisis y recomendación de las siguientes políticas:
 - Política de diversidad, equidad e inclusión;
 - Política de financiación de transporte;
- Análisis de cambios normativos que impactan el gobierno corporativo del Banco, como el Decreto 1962 de 2023 y la Circular Externa 08 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Análisis y recomendación de la propuesta de trabajo híbrido, como un beneficio para los empleados del Banco.

1. Participación de Bancóldex en iniciativas o asociaciones de gobierno corporativo

a. KPMG Board Leadership Center

KPMG Board Leadership Center Colombia es un escenario que busca promover las buenas prácticas de gobierno corporativo y consolidar “una comunidad de miembros de juntas y empresas para fortalecer el gobierno corporativo de las organizaciones, generando espacios de relacionamiento y retroalimentación oportuna para gestionar los desafíos que enfrentan”³.

En el 2023 el Banco participó en el 2° Congreso Anual del Board Leadership Center Colombia, realizado el 5 de diciembre de 2023, se discutieron y presentaron paneles en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, tecnologías emergentes, riesgos, estrategia con propósito, diversidad, equidad, inclusión, cultura y buen gobierno corporativo.

³ Tomado del sitio oficial de KPMG Board Leadership Center Colombia. Disponible en: <https://kpmg.com/co/es/home/campaigns/2022/09/sobre-kpmg-board-leadership-center.html>

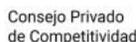
En el marco de este congreso, BancolDex recibió el primer puesto del “Reconocimiento de la Junta Directiva 2023” otorgado por KPMG Board Leadership Center que se “gestó con el propósito de destacar a las Juntas que, a través de su liderazgo y compromiso, están dando forma a un nuevo estándar en la gobernanza empresarial”.⁴

Los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta:

<p>DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA</p>	<p>METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN INTERNA</p>	<p>ADECUADA DOCUMENTACIÓN</p>	<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>CONDUCTO REGULAR PARA FACILITAR EL DINAMISMO</p>
<p>Inclusión de una variedad de perspectivas, experiencias y antecedentes, género, habilidades.</p>	<p>Procedimientos y métodos que la Junta tiene para supervisar y evaluar las responsabilidades delegadas.</p>	<p>Documentación que respalde sus decisiones estratégicas. Minutas precisas, análisis y registros.</p>	<p>Métodos para evaluar la efectividad de la Junta, su desempeño y su contribución al éxito de la organización.</p>	<p>Existencia de un canal de comunicación efectivo dentro de la Junta que facilite la discusión abierta, la colaboración y la toma de decisiones eficientes.</p>

El jurado calificador estuvo compuesto por expertos en gobernanza y líderes en sus respectivos campos:

Jurados



Primer puesto:
BANCOLDEX 



Segundo puesto:
Bancolombia



Tercer puesto:



⁴ Documento de Memorias del 2º Congreso Anual del Board Leadership Center Colombia. P. 9



b. Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo

Bancóldex es socio fundador del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y actual miembro con participación en su Junta Directiva. Esta asociación sin fines de lucro busca promover en el país un mayor conocimiento sobre el tema de gobierno corporativo y la promoción de mejores prácticas en esta materia, por todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza jurídica o sector. Como presidente de su Junta Directiva, fue designado en 2023 el Dr. José Alberto Garzón, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Banco.

c. “Corporate Governance Development Framework”

El Banco suscribió en septiembre de 2011 el acuerdo “*Corporate Governance Development Framework*” con otras 29 instituciones financieras internacionales de desarrollo, entre las que se encuentran, entre otros, African Development Bank [AfDB], la Compañía Española de Financiación del Desarrollo [COFIDES], Asian Development [ADB], Development Bank of Latin America [CAF], y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. [BICE], para establecer un conjunto común de directrices con el propósito de apoyar el desarrollo económico sostenible en mercados emergentes a través del gobierno corporativo. La firma del acuerdo antes mencionado supone el compromiso de cada una de las partes: de integrar el gobierno corporativo en las operaciones de inversión, de identificar y asignar una función interna para la aplicación de estas directrices, de proporcionar capacitación, y de la presentación de un reporte anual sobre la aplicación de las políticas de cada una de las entidades.

El 27 de junio de 2023, con el Banco participó en el seminario en el cual se discutió la actualización de la “Matriz de Progreso de Gobierno Corporativo” que fue desarrollada hace una década y está en proceso de actualización con el fin de incorporar disposiciones sobre gobernanza ambiental y social, gobernanza climática, gobernanza de la participación de las partes interesadas, equidad en la diversidad e inclusión y gobernanza de la integridad empresarial.

d. Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales

A partir del 12 de octubre de 2012, el Banco participa en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales. Esta Red tiene como objetivo “promover el buen gobierno en entidades públicas de la región a través del intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando como principal marco de referencia las guías desarrolladas por los dos organismos multilaterales” (CAF – Banco de Desarrollo para América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).

El Banco participó en el IV encuentro de gobierno corporativo, que se llevó a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2023 y que contó con el Dr. José Alberto Garzón, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Banco, como panelista.

e. Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo

La Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo se estableció en el año 2000 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial.

2. **Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País:**

El Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País es una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

El Banco diligenció en el 2023 la Encuesta Código País correspondiente al ejercicio 2022 con un porcentaje de implementación del 93.2% (91.8% en 2021) de las recomendaciones del Nuevo Código País, como consecuencia reforma estatutaria aprobada por la Asamblea en marzo de 2022 y que fortaleció la composición de la junta directiva y la definición de independencia.

Adicionalmente, el 31 de enero de 2024 Bancóldex diligenció y transmitió a la SFC la Encuesta País ejercicio 2023.

El histórico de reportes puede consultarse en la página Web del Banco [enlace quienes somos/información de interés para accionistas e inversionistas](#).



VII. INFORME DE GESTIÓN DE EMPRESAS RECEPTORAS

Al corte del 31 de diciembre de 2023, Bancóldex tiene participaciones en el capital social de las siguientes sociedades:

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	NIT. DE LA SOCIEDAD	% DE PARTICIPACIÓN DE BANCÓLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	800.178.148-8	89.62%
Fondo Nacional de Garantías S.A.	860.402.272-2	4.19%

Así mismo, Bancóldex mantiene una participación de 1.34% en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.– Bladex, Panamá, recibida de la liquidación del Fondo de Promoción de Exportaciones - Proexpo, en 1991.

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de la gestión de las empresas en las que el Banco tiene participación, conforme a lo establecido en el artículo 2.5.3.6.4 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, a continuación, se detalla la gestión desarrollada durante el año 2023:

1. FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

a. Acontecimientos importantes y evolución.

Desde la creación de Fiducoldex, como una iniciativa del Gobierno Nacional para promover las exportaciones y, a lo largo de su historia, con la creación de los denominados Fideicomisos Empresariales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se ha logrado una adecuada articulación entre las unidades misionales y las unidades de gestión que se han dispuesto para la articulación de la política pública en materia de turismo, industria y comercio lo cual ha permitido establecer:

1. La Fiduciaria como vehículo de articulación de los instrumentos de política pública sectorial.
2. Ejecución presupuestal y de proyectos de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Fortalezas en la administración de los recursos bajo estándares de confianza, seguridad y transparencia.
4. Alineación con las expectativas sectoriales.

Fiducoldex se ha venido consolidando como una sociedad de servicios financieros al servicio de todos los sectores productivos del país, comprometida con la eficiencia en los procesos y un óptimo servicio al cliente, con las máximas calificaciones de calidad en la industria. En dicho sentido la Fiduciaria ha fijado parte de su estrategia en los siguientes pilares

- **Expectativas sectoriales:** el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, visualiza a la Fiduciaria como un vehículo de articulación de los instrumentos de política pública para el acumulado social y productivo.
- **Enfoque estratégico y proyecto de alto impacto:** Fiducoldex seguirá articulando su planeación y su estrategia con su matriz y con los lineamientos impartidos desde el Grupo Bicentenario, enfocando su actividad en continuar prestando servicios fiduciarios de alta calidad a los negocios constituidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con estándares superiores de competitividad en el marco del apetito de riesgo de la Fiduciaria.
- **Estrategia comercial:** la gestión comercial se enfocará en las líneas de negocio fiducia pública, aportando a la ejecución y la consecución de los fines, iniciativas y oportunidades de negocio previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, esto apalancado con un constante crecimiento de los Fondos de Inversión Colectiva.



Los logros más destacados de la Fiduciaria para 2023 fueron:

- El cumplimiento de los ingresos por negocios fiduciarios fue del 133%
- Las utilidades registradas para el 2023 fue de \$11.484 millones, con un cumplimiento del presupuesto de 719%
- Los ingresos por fideicomisos empresariales lograron una ejecución del \$25.582 millones como resultado de los proyectos y convenios de alto impacto con el sector comercio, industria y turismo.
- Los ingresos por los Fondos de Inversión Colectiva aumentaron en 51% millones y los ingresos totales crecieron en un 70% con respecto al 2022.
- El presupuesto asignado por ingreso de portafolio para el año se fijó en \$2.245; obteniendo un resultado de \$7.630, explicados por las altas volatilidades del mercado financiero Globales, con una tendencia hacia la desaceleración de la inflación mundial desde sus picos anteriores. Esta dinámica, combinada con la normalización de la política monetaria en Latinoamérica y el cese de incrementos en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal (FED) y el Banco Central Europeo (BCE), contribuyeron significativamente al excelente desempeño de los activos financieros a lo largo del año.

La Fiduciaria consciente del impacto socioambiental que se presenta a nivel global y local y la importancia de responder oportunamente, orienta su actuar hacia la mayor generación de valor compartido para sus grupos de interés, cuyo enfoque fue definido en su visión: *“En el año 2026 Fiducoldex se consolidará como un aliado estratégico del gobierno y los empresarios, ofreciendo soluciones fiduciarias innovadoras enfocadas en apoyar al desarrollo social y productivo del país, contribuyendo al crecimiento y transformación social, sostenible e inclusiva”*.

b. Los cambios en estructura de propiedad y administración.

Fiducoldex cuenta con un capital autorizado de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), con un capital suscrito y pagado de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos (\$38.552.283.298) dividido en ciento noventa y dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis (192.761.416) acciones ordinarias.

Su accionista mayoritario es el Banco de Comercio Exterior S.A. Bancóldex, sociedad que para el 31 de diciembre de 2022 contaba con ciento setenta y dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos catorce (172.744.714) acciones ordinarias, las cuales representan un 89,62% de la participación accionaria de la Fiduciaria.

Durante el 2023, no se presentaron modificaciones en la estructura de propiedad de la sociedad fiduciaria. Por su parte es preciso destacar que durante este periodo de tiempo, se adelantaron múltiples gestiones por parte de la administración de Fiducoldex, encaminadas a desarrollar y continuar fortaleciendo el Gobierno Corporativo de la Sociedad Fiduciaria, en lo corrido del año 2023, se incorporaron y modificaron: el Código de Ética y Código de Buen Gobierno Corporativo y los Reglamentos de la Junta Directiva y de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, que rigen el Gobierno Corporativo de la Entidad todo con miras a robustecer la gobernanza de la Fiduciaria.

En relación con la Presidencia de la entidad se tiene que se mantuvo en cabeza del Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro.

c. Los resultados de las evaluaciones a las que ha sido sometida la entidad

La Fiduciaria se encuentra absolutamente comprometida con el sector, desarrollando todas las iniciativas estratégicas dentro de un marco legal y ético tendiente a consolidar la confianza con los diferentes grupos de interés, contribuyendo de manera segura y transparente con el desarrollo económico del país y acompañando la gestión de la política pública de comercio, industria y turismo, siendo un aliado estratégico del Gobierno y los empresarios colombianos.

Durante la vigencia 2023, Fitch Ratings, agencia internacional de calificación crediticia, afirmó en ‘Excelente(col)’ la calificación de calidad de administración de inversiones de Fiducoldex. Esta calificación aplica para las actividades



de administración de Fondos de Inversión Colectiva (FIC), pasivos pensionales y portafolios individuales de inversión.

De igual forma durante el 2023 se realizó la medición de clima y cultura, con el propósito de conocer la percepción frente a los atributos culturales de la Fiduciaria. Se obtuvo un resultado de clima del 90% resaltando una cultura basada en logros y centrada en el cliente lo que lleva a que la Fiduciaria iniciará un proyecto de construcción de cultura organizacional sustentada en los valores institucionales: la confianza, el compromiso, la disciplina, el respeto y la comunicación. De otro lado en el 2023, la sociedad inicio el proyecto de construcción estratégica alineada a los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), para así generar y ejecutar acciones en marcada en objetivos y criterios sostenibles, representando así un valor agregado para los grupos de interés que atiende la organización

Por otra parte, se resalta la optimización de procesos y tecnologías, administración de controles para mitigar riesgos, entre los cuales se destaca la puesta en marcha de herramientas de redes complejas dentro de los sistemas de administración de riesgos, y los esfuerzos emprendidos en el establecimiento de una función de cumplimiento normativo aplicable para la sociedad fiduciaria y sus negocios administrados.

d. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y Comités

En el año 2023, se celebraron 17 reuniones Junta Directiva, 12 de las cuales fueron ordinarias y 5 extraordinarias, en las cuales participaron miembros y representantes de BancolDex con una asistencia del 96,07%.

En cuanto a los comités de apoyo a la Junta Directiva, se llevaron 5 sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, de forma ordinaria y extraordinaria, contando con la asistencia permanente del Presidente de la Fiduciaria y de la Gerente Jurídica y Secretaria General y una participación destacada de los miembros del Comité de Gobierno Corporativo que representan a BancolDex. De dichas sesiones fueron levantadas las respectivas actas con las actuaciones y decisiones tomadas en el transcurso de dicha anualidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio

Por su parte, en cuanto al Comité de Administración de Riesgos se realizaron 12 sesiones a lo largo del año, con una asistencia de más del 98% por parte de sus miembros de Junta Directiva que se encuentran designados a dicho órgano de apoyo, contando con la participación de funcionarios de BancolDex, quienes acompañan las consideraciones que en materia riesgos se adoptan en dicha instancia.

e. Resultados de la evaluación periódica de los administradores

La evaluación periódica de la Junta Directiva se realiza bajo los criterios y parámetros de calificación y de evaluación fijados por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al respecto, y dado los cambios generados en la conformación del directorio de la Fiduciaria durante el 2023, que con lleva que algunos miembros del directorio cuenten con una corta permanencia en el órgano social, los resultados de la evaluación periódica de los administradores serán presentados en próximos informes.

f. Informe sobre el manual de transparencia y sus resultados

Durante el año 2023, en cumplimiento de los principios rectores de autorregulación, autogestión y autocontrol definidos en el Código de Buen Gobierno y a la política de cero tolerancias a situaciones de fraude y corrupción, con la premisa fundamental de salvaguardar los activos de la Fiduciaria y los negocios bajo su administración, se desarrollaron actividades de sensibilización para la prevención del fraude y la corrupción y el manejo de situaciones de conflicto de interés.



Así mismo, se adelantó la revisión y seguimiento de las situaciones recibidas a través de los canales de denuncia previstos por la Fiduciaria y los Fideicomisos Empresariales para el efecto y los análisis propios de la gestión de los organismos de vigilancia y control.

g. **Cambios relevantes en la planta de personal y en la ejecución presupuestal de la planta de personal.**

Al corte 31 de diciembre de 2023, la Fiduciaria contaba con una planta de personal de 237 colaboradores, de manera que, durante el 2023, no se presentaron cambios relevantes en la estructura de personal de la Fiduciaria, en tanto que se crearon 23 cargos nuevos dentro de la estructura de la organización, se adelantaron 29 promociones de cargo, se realizaron 6 cambios de cargo, 9 cambios de denominaciones de cargo y 2 traslados de funcionarios entre áreas de la Fiduciaria. Todo lo anterior, dentro de la propuesta de plan de carrera establecido en la entidad. De igual forma al 31 de diciembre de 2023 se presenta vacancia de 10 cargos dentro de la planta de personal de la Fiduciaria.

2. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

a. **Acontecimientos importantes en 2023 y evolución.**

El Fondo Nacional de Garantías (FNG), en su rol fundamental como intermediario de la política pública del gobierno actual, ha desempeñado un papel importante al brindar apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) del país, facilitando su acceso a créditos en el sistema financiero. Durante el 2023, la estrategia del FNG se enfocó desarrollar iniciativas de inclusión crediticia que permitan (i) facilitar el acceso al crédito a las personas que hacen parte de la Economía de Popular y Comunitaria -EPC-, y con ello apoyar las economías de subsistencia, (ii) combatir mecanismos de financiación informal, y (iii) permitir que regiones del país que por sus condiciones socioeconómicas han estado excluidas del sistema financiero, sean atendidos a través de la banca tradicional, o incluso a través de nuevos actores de mercado capaces de originar crédito.

La estrategia adelantada por el FNG para atender las necesidades crediticias de la EPC parte de dos enfoques. El primero de ellos; reconociendo las necesidades sociales y financieras de las personas que hacen parte de la EPC, y el segundo, los requerimientos de los intermediarios financieros (bancos, microfinancieras, cooperativas, fundaciones, Fintech) entendidos estos como los aliados del FNG que permiten llegar a través del otorgamiento del crédito con garantía del FNG a suplir las necesidades financieras de los Colombianos. La estrategia del FNG permite abordar de manera integral el alcance de la colocación de créditos garantizados de acuerdo con variables como geografía, categoría de municipio, intermediario financiero y nivel de ingresos de los beneficiarios.

Durante el año 2023, el FNG alcanzó un hito importante en su misión de respaldar la financiación empresarial y fortalecer la economía. Se logró movilizar una suma significativa de \$15.4 billones, lo cual refleja el compromiso continuo y la eficacia de la entidad en el apoyo a los negocios. Este logro se materializó a través del otorgamiento de 456.838 garantías, beneficiando directamente a 366.167 empresarios y emprendedores. Estas cifras demuestran un crecimiento importante en cuanto al número de créditos garantizados, lo que implicó que un número mayor de personas accedieran a créditos respaldados por el FNG. Estas cifras permiten subrayar el impacto positivo y tangible del Fondo en el ecosistema empresarial.

b. **Cambios en estructura de propiedad y administración.**

La composición accionaria del FNG no presentó cambios respecto de la vigencia anterior.

El Fondo Nacional de Garantías S.A., es una sociedad anónima de economía mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, -con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2020, y vigilada por la Superintendencia de Financiera de Colombia.

A partir de septiembre de 2020, el FNG pasó a formar parte del Grupo Bicentenario S.A.S., entidad de la rama ejecutiva creada mediante Decreto 2111 de 2019, que se encarga de gestionar el servicio financiero público en aras de lograr una mayor eficiencia. El Grupo Bicentenario S.A.S., actúa en los términos del Artículo 260 del Código de Comercio, como sociedad matriz de entidades estatales del orden nacional que estén sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales del FNG, las acciones que representan el capital social son de dos tipos: Tipo A: Para las acciones que representan los aportes estatales y Tipo B: Para las acciones que representan los aportes de capital privado.

La participación de acciones Tipo A en el FNG corresponden al 99,99956069%, mientras que la participación de acciones Tipo B, corresponden a 0,00043931%. En la actualidad, el FNG cuenta con un número de 12 accionistas, todas personas jurídicas. A continuación, se presenta la distribución de la participación accionaria.

- **Capital Social**

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el estado del capital social del Fondo es el siguiente:

ACCIONISTAS	NIT	PUBLICO CLASE A		PRIVADA CLASE B		TOTAL		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
		No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	
Grupo Bicentenario S.A.S.	901.351.676-2	454,057,056	2,270,285,280,000			454,057,056	2,270,285,280,000	94.7149361275
Banco de Cio. Exterior de Colombia	800.149.923-6	20,069,964	100,349,820,000			20,069,964	100,349,820,000	4.1865341221
Findeter	800,096,329-1	5,264,172	26,320,860,000			5,264,172	26,320,860,000	1.0980904451
Carbonorte S.A.	890.503.523-9			1,548	7,740,000	1,548	7,740,000	0.0003229081
Acopi Nacional	860.006.821-8			41	205,000	41	205,000	0.0000085525
Acopi Seccional Bogotá	860.015.715-3			149	745,000	149	745,000	0.0000310810
Acopi Seccional Ibagué	890.700.714-3			136	680,000	136	680,000	0.0000283692
Acopi Seccional Cali	890.300.238-2			11	55,000	11	55,000	0.0000022946
Acopi Seccional Atlántico	890.101.834-9			61	305,000	61	305,000	0.0000127244
Acopi Seccional Medellín	890.900.748-1			94	470,000	94	470,000	0.0000196081
Acopi Seccional Cartagena	890.480.358-9			5	25,000	5	25,000	0.0000010430
Acopi Seccional Pereira	891.400.648-1			61	305,000	61	305,000	0.0000127244
		479,391,192	\$ 2,396,955,960,000	2,106	\$ 10,530,000	479,393,298	\$ 2,396,966,490,000	100.00000000
		%	99.9996	%	0.0004	%	100.0000	

6

c. Reuniones y actividades de la Junta y Comités

La Junta Directiva del FNG se encarga principalmente, pero sin limitarse a ello, de formular la política general y la estrategia corporativa de la entidad. Las funciones específicas de la Junta Directiva del FNG están establecidas en los Estatutos Sociales y en la Ley.

- **Elección**

De acuerdo con el artículo 242 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los Ministros de Comercio, Industria y Turismo, así como de Hacienda y Crédito Público, o sus delegados, tienen asignación legal en el primer y segundo reglón respectivamente.

En el caso de los demás miembros de Junta Directiva, estos son elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de dos años. Los miembros de junta pueden ser reelegidos.

- **Conformación**

La conformación de la Junta Directiva está reglamentada por el artículo 242 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y a 31 de diciembre de 2023 se conformó así:

Miembros de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Garantías	
Principales	Suplentes
Diego Alejandro Guevara Castañeda Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
Francisco Eugenio Barnier González Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	
María Mercedes Cuellar Miembro Independiente	
Claudia María González Arteaga Vicepresidenta Financiera – Bancóldex	Liliana María Zapata Bustamante Secretaria General – FINDETER
Leyner Mosquera Perea Grupo Bicentenario	Vacante

Como aspectos relevantes de la conformación de la Junta Directiva, se tienen los siguientes:

- Ningún empleado del FNG es miembro de la Junta Directiva.
- Los renglones principales elegidos por los accionistas cuentan con sus respectivos suplentes personales en aplicación de las disposiciones del artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- La experticia y conocimiento de los miembros de junta en los temas que desarrolla el FNG y en el sector financiero, facilitan la administración de los asuntos a cargo del FNG y da cuenta de una representación profesional de los accionistas y de los grupos de interés.

- **Reuniones**

La Junta Directiva se reúne ordinariamente una vez al mes, por lo que en 2023 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, así:

Sesión Número	Fecha de la Reunión	Tipo de Reunión
540	24 de enero de 2023	Ordinaria
541	23 de febrero de 2023	Ordinaria
542	1 de marzo de 2023	Extraordinaria
543	31 de marzo de 2023	Ordinaria
544	28 de abril de 2023	Ordinaria
545	26 de mayo de 2023	Ordinaria
546	30 de junio de 2023	Ordinaria
547	28 de julio de 2023	Ordinaria
548	31 de agosto de 2023	Ordinaria
549	11 de septiembre de 2023	Extraordinaria
550	29 de septiembre de 2023	Ordinaria
551	27 de octubre de 2023	Ordinaria
552	20 de noviembre de 2023	Extraordinaria
553	24 de noviembre de 2023	Ordinaria
554	18 de diciembre de 2023	Ordinaria
555	21 de diciembre de 2023	Extraordinaria

• **Comités de apoyo a la Junta Directiva**

La Junta Directiva en uso de sus atribuciones estatutarias ha creado los siguientes comités, encargados de conocer, asesorar y recomendar la toma de decisiones a la Junta Directiva, cuyas principales funciones son las que se describen a continuación:

Comité Financiero	Comité de Auditoría	Comité de Riesgos	Comité de Gobierno Corporativo
<ul style="list-style-type: none"> - Castigos contables. - Venta de cartera. - Estrategia de administración del Portafolio de Inversiones del FNG. - Análisis de Estados financieros. - Análisis y revisión del presupuesto del FNG. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al Sistema de Control Interno. - Seguimiento a la correcta revelación de información financiera. - Estudio de estados financieros conforme las normas aplicables. - Controles para prevenir riesgos de fraude. - Análisis de informes de Control interno. - Análisis de candidatos para Revisor Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a riesgos de garantías. - Análisis de políticas de riesgo. - Seguimiento a la evolución del riesgo de mercado, de crédito y liquidez. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de normas internas, y externas. - Adopción de políticas para el Buen Gobierno Corporativo. - Análisis de reglamentos de emisión y colocación de acciones. - Seguimiento a la evaluación de la Junta Directiva - Conflictos de interés. - Análisis y seguimiento al Código de ética y buen Gobierno Corporativo.

En relación con los cambios principales que tuvieron estos comités durante el 2023, se resalta que se eliminó el comité de productos financieros alternativos el cual se encargaba de asesorar sobre líneas de garantía especiales dirigidas a que las empresas puedan acceder a fuentes importantes de financiación distintas a las del mercado intermediado. Las funciones de este comité fueron asumidas por el Comité de Riesgos de Junta Directiva.

A nivel de sesiones de Comités de Junta Directiva:

Comité Financiero: 12 sesiones

En este Comité se presentaron, entre otros, los siguientes temas principales:

- Estados financieros preliminares (utilidad antes de impuestos), ejercicio 2022.
- Estados financieros del cierre del ejercicio 2022.
- Estados financieros preliminares de cada mes del año 2023.
- Informe Financiero y Riesgos de cada mes.
- Ajustes a las tarifas (Microcrédito, Multipropósito y Preferente).
- Core del negocio.
- Bases del presupuesto 2024.
- Presupuesto 2024.
- Castigos de cartera.

Comité de Gobierno Corporativo: 3 sesiones.

En este Comité se presentaron, entre otros, los siguientes temas principales:

- Condiciones de créditos a funcionarios.
- Avance de la consultoría técnica BID, gobierno corporativo.
- Modificaciones Reglamento Interno Asamblea General de Accionistas.
- Modificaciones Reglamento Interno Junta Directiva.



- Ajustes al manual LA/FT.
- Ajustes al Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo.
- Reforma de Estatutos.
- Ajustes a reglamentos de comités de apoyo de Junta Directiva.
- Propuesta de escala salarial.
- Propuesta del indicador de eficiencia operativa.
- Reglamento de créditos a funcionarios.
- Lineamientos participación del FNG en Juntas Directivas.
- Rediseño Institucional.

Comité de Riesgos: 12 sesiones.

En este Comité se presentaron, entre otros, los siguientes temas principales:

- Política de suficiencia de reservas.
- Política de liberación de reservas.
- Política de asignación de garantía global.
- Ajuste a los montos máximos por deudor.
- Ajustes al Manual SARO.
- Informe Financiero y Riesgos de cada mes.
- Tarifación Banco Agrario.
- Ajustes al MOT.
- Ajuste metodológico VMD.
- Nuevos productos: economía popular para mujeres y producto Nariño, Putumayo y Cauca.
- Modificación Manual Unificado SARG.
- Producto San Andrés, La Guajira, Norte de Santander y Arauca.
- Ajuste por factor de cobertura.
- Ajustes Manual del Plan de Continuidad del Negocio.
- Eliminación de Montos Máximos por Producto.
- Bonos Hipotecarios – Tarifación Emisión a 20 años y Titularizaciones.
- Producto MiPyme Preferente.
- Pyme Mujer.
- Metodología de Estimación de Pérdidas y Reserva Garantía Institucional.
- Producto Gran Empresa.
- Cobertura al 60% para producto Microcrédito y Multipropósito.
- Producto Factoring y Confirming.
- Política de alivios a las novaciones en productos nuevos.

Comité de Auditoría: 8 sesiones.

En este Comité se presentaron, entre otros, los siguientes temas principales:

- Informe sobre el Sistema de Control Interno.
- Plan de Auditoría 2023.
- Informe de Riesgos del Comité de Auditoría.
- Presupuesto Oficina de Control Interno.

d. Informe sobre el manual de transparencia y sus resultados

El Fondo Nacional de Garantías en cumplimiento del artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 cuenta con un informe resultados de las acciones definidas para las estrategias planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al



Ciudadano - PAAC, con las que busca consolidar una gestión institucional transparente y prestar sus servicios con oportunidad y calidad a los diferentes grupos de valor. El informe consta de 5 componentes:

- Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción
- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para el mejoramiento de la atención al ciudadano
- Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

e. Cambios relevantes en la planta de personal y en la ejecución presupuestal de la planta de personal

Con la aprobación del rediseño institucional en el año 2021, materializado en los Decretos 1242 y 1243 con los que se modificó la estructura de la entidad y se amplió la planta de personal respectivamente, la entidad adquirió el compromiso de analizar nuevamente sus procesos y la planta de personal en el año 2023 para revisar la vocación de permanencia de los 44 cargos temporales que fueron aprobados en su momento para atender las operaciones generadas por el programa Unidos por Colombia.

Es así, como en el año 2023 el FNG, consciente de la importancia que ha adquirido como una entidad líder en el otorgamiento de garantías para el empresariado colombiano, se propuso conseguir el fortalecimiento de su capacidad operativa a través de un proceso de rediseño institucional con el fin de continuar con la operatividad que representan la administración de las garantías otorgadas en el Programa Unidos por Colombia (con una necesidad de 44 temporales) y asumir los retos que trae consigo el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, y en los cuales la entidad participa apalancando la inclusión crediticia con énfasis en la población no atendida por el sistema financiero, haciendo visible la Economía Popular y Comunitaria (tareas que actualmente demandan 44 temporales). Dado lo anterior, la Junta Directiva del FNG aprobó presentar ante las instancias de Gobierno, el Rediseño Institucional el cual fue presentado con dos alcances:

- Modificación de la estructura de la entidad: se busca hacer una entidad más eficiente y menos jerarquizada, representada en su estructura por la Presidencia, la Oficina de Control Interno y siete vicepresidencias, eliminando de la estructura la oficina de Cumplimiento y la oficina Asesora de Planeación y Gestión Integral las cuales serán creadas como Departamentos en la Vicepresidencia Ejecutiva. De otra parte, se eliminará la Gerencia Técnica de Riesgos y la Gerencia de Riesgos de Garantías, cuyas funciones serán distribuidas en departamentos dentro de la Vicepresidencia de Riesgos.
- Ampliación de la Planta de Personal: Una vez realizadas las cargas de trabajo el estudio arroja que la entidad requiere adicionar 88 cargos que hoy se encuentran contratados por una empresa de servicios temporales y que tienen vocación de permanencia.

Lo anterior, conlleva a proponer un incremento en la planta de personal de 189 trabajadores oficiales a 277. Así las cosas, el FNG presentó el estudio técnico al Gobierno Nacional (DAFP – DAPRE y MHCP) con el fin de lograr la aprobación del rediseño institucional a través de la modificación de su estructura, así como la ampliación de su planta de personal, cuyo sustento se encuentra justificado, en la dignificación del empleo en equidad, al ampliar su planta de personal vinculando a la entidad a todas las personas que conforman la nómina de temporales y en las tareas derivadas de sus garantías tradicionales, así como, en aquellas que han ido surgiendo y surgirán de la participación activa de la entidad en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, donde el FNG es un actor importante para la inclusión financiera, la economía popular y la transformación de la calidad de vida de los hogares colombianos, facilitando el acceso a garantías que respalden los préstamos otorgados por las entidades financieras.

Lo que implica en su interior, reformular procesos, modificar su estructura, modernización tecnológica y digital acorde a las demandas del mercado y una especialización y ampliación en su equipo de



profesionales que obliga a robustecer el capital humano con el que cuenta actualmente. Razón por la cual, se estima conveniente y oportuna la aprobación de este rediseño institucional para la entidad y para la Nación, en la medida en que el FNG juega un papel muy importante en la reactivación económica para atender los desafíos del empresariado colombiano y en la inclusión financiera de los grupos poblacionales menos favorecidos.

A 31 de diciembre de 2023, el FNG ya cuenta con el aval de la Dirección de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como del Departamento Administrativo de la Función Pública y se encuentra a la espera de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los decretos de Gobierno para continuar con el trámite ante la Presidencia de la República.

Javier Díaz Fajardo
Presidente